



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2024
TR. N.º 0752-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0752-2024-R-UNALM. - La Molina, 24 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N.º 519-OGA/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, el Blgo. Juan Jaime Lip Licham, jefe de la Oficina de Gestión Ambiental informa al Rectorado que por motivos de salud se ausentará el viernes 20 y lunes 23 de setiembre de 2024; por lo que, solicita se le conceda el permiso para ausentarse los días antes mencionados; Que, mediante Carta N.º 857-2024-R-UNALM, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Rectorado solicita encargar la jefatura de la Oficina de Gestión Ambiental, a la Ing. Eliana Gianella Fonseca Davalo, el viernes 20 y lunes 23 de setiembre de 2024; Que, es necesario encargar las funciones de la jefatura de la Oficina de Gestión Ambiental de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar, **en vías de regularización**, las funciones de la Oficina de Gestión Ambiental de la UNALM, a la Ing. Eliana Gianella Fonseca Davalo, el viernes 20 y lunes 23 de setiembre de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Miluska Jessenia León Vega. - Secretario General(e). - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,OGA,URH,DIGA